

EL ANCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Domingo 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas 1 PESETA al mes

Auncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor—3 1/5 (m), 8 1/4 m. y 2 1/5 t. De Palma á La Puebla—3 1/5 (mixto), 8 1/4 mañana, 2 1/5 y 4 1/5 (mixto) tarde. De Manacor á Palma y La Puebla—3 1/5 (mixto), 8 mañana y 5 1/5 tarde. De La Puebla á Palma—4 (mixto), 8 25 mañana y 5 30 t. De La Puebla á Manacor—4 (mixto), 8 2 m. y 3 1/5 tarde. Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Leonor mártir, que en medio de los mayores tormentos supo mantener la fe jurada á su divino Esposo al recibir las aguas de la regeneracion.

CULTOS.—Mañana sábado.—En San Francisco continúan las Cuarenta Horas siendo la exposicion á las seis, en seguida las oraciones de Sor Rosa, á las diez y media misa mayor y despues se concluirá la novena del Beato Raimundo Lulio. Al anochecer corona, oracion, estacion y la reserva.

En el Hospital empezarán las Cuarenta Horas dedicadas á la preciosa sangre de Nuestro Señor Jesucristo, siendo la exposicion á las diez y media, en seguida horas y la misa mayor. Por la tarde vísperas, matines, laudes solemnes, completas con música y la reserva.

En la Concepcion al anochecer continuará un triduo con meditacion dedicado al Sagrado Corazon de Jesus.

CORTE DE MARIA.—En la Catedral, á la Virgen de la Asuncion.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion matutina del 19 de Junio.

Orden del día.

Presupuesto de ingresos de la isla de Cuba.

El Sr. Armas consume el primer turno en contra de la totalidad. Entiende que no responden á satisfacer las necesidades de la isla. Entiende que la administracion de Ultramar es mala, porque lo son los funcionarios.

Hace un estudio analítico del dictámen.

El Sr. Rodriguez Correa defiende el dictámen, haciendo notar la diferencia de puntos de vista generales que se nota en el discurso del Sr. Armas.

Defiende la formacion del presupuesto actual con gran dominio del asunto.

Despues de varias rectificaciones, en las cuales el Sr. Armas declara que no es enemigo de las reformas y el Sr. Rodriguez Correa le invita á ingresar en el partido liberal-dinástico, se consume el segundo turno de la discusion.

El Sr. Batanero, en contra del dictámen, en la primera parte de su discurso recuerda las ventajas obtenidas ya para las provincias de Ultramar por la gestion del Sr. Leon y Castillo.

Combatiendo el presupuesto cree que está hecho de tal manera que bien pudieran servir los mismos moldes para otro presupuesto que respondiera precisamente á un criterio político absolutamente contrario al que hoy le informa. La situacion del orador nos impide oír el exámen de las cifras presuéstas, que hace con gran minuciosidad.

Termina deseando que por una ley ó por otro medio activo se regularice el orden y la rendicion de las cuentas, porque en ello estriba para el orador la moralidad y el buen régimen de toda la administracion de Cuba.

El Sr. Rodriguez Correa consume el segundo turno en pró del dictámen.

Hace notar que la mayor parte del discurso del Sr. Batanero se ha referido á aplaudir y aprobar las reformas traducidas en el presupuesto que se discute, y añade que las demas opiniones particulares del Sr. Batanero sobre régimen ultramarino las tendrán en cuenta la comision y especialmente el Gobierno.

El Sr. Portuondo consume el tercer turno en contra.

Comienza advirtiendo que despues de catorce años que Cuba tiene representacion en las Cámaras, esta es la vez primera que se discuten sus presupuestos; pero se lamenta de que se discutan á última hora y con cierta premura, acudiendo al patriotismo de todos.

Se lamenta tambien de que por fin se discuten estos presupuestos ante una comision sin presidente y una Cámara sin diputados.

Suponed, añade despues de esto, que el dictámen fuera negado por la totalidad de la diputacion cubana, ¿no tendria con la fuerza legal la falta de la fuerza moral?

Insiste en sus lamentaciones por la falta de diputados, y aun recuerda que siendo 24 los diputados de Cuba no pasau de 12 ó 13 los que presencian estos debates.

Dice que la asimilacion de las colonias no es una verdad si no se engloba la deuda, y el Tesoro colonial en el nacional, y que el procedimiento actual tiene un carácter mixto. Pero como la diputacion de Ultramar avanzada no acepta la fórmula de «Todo ó nada», acepta la forma en que vienen los proyectos para su discusion.

Afirma que se desconoce la riqueza contributiva de la isla de Cuba, y que no se conocerá hasta que se forme la estadística de Cuba, de lo cual hace veinticuatro años que se habla sin resultado.

Examina despues las cifras del presupuesto con similes científicos, y cree que con arreglo al orden legal hay algo injusto, y con sujecion al sentido matemático, algo falso.

Entiende que el sentido de asimilacion no se llevará á Cuba, porque ha presentado un artículo adicional al proyecto, puramente asimilador (el artículo) y no le han querido firmar otros diputados que cinco de los liberales de Ultramar, un demócrata de la Península y el Sr. Armiñan para autorizar la lectura.

Defiende la reforma arancelaria, porque en su opinion, si favoreceria á los Estados-Unidos, favoreceria á Cuba tambien.

Son las doce. Se suspenden el debate y la sesion.

Sesion de la tarde del 19 de Junio.

El Sr. Gonzalez Serrano hace una pregunta que se pondrá en conocimiento del ministro de la Gobernacion.

Á una pregunta del Sr. Alcalá del Olmo, contesta el ministro de Estado que anteayer llegó el tratado de comercio con Venezuela, y que el asunto va tan de prisa que ya está en el Consejo de Estado con el informe favorable del ministerio de Hacienda, y que pronto vendrá á las Cortes. (Correr es, y sin embargo, todavia le parece poco al Sr. Alcalá. Este es un diputado que quiere llevar las cosas á todo vapor.)

Se presentan algunas exposiciones.

El marques de Sardoal habla de un proceso político en cuyos interesados no han sido incluidos en ninguna amnistía, aunque debieron serlo, y á pesar de un informe de la Audiencia de Albacete.

Contesta el ministro de Estado en cuatro palabras, y rectifica el marques ex miliciano.

Quejase el Sr. Carvajal de ciertos abusos cometidos en la administracion municipal de Ecija, y lamenta que no esté presente el ministro de la Gobernacion. (Estará sesteando, como requiere la estacion.) Pregunta qué hay de la escitacion promovida por el gobernador de Gibraltar en la Línea por las innovaciones que aquel intenta hacer en el terreno llamado neutral, donde pone centinelas y se atribuyé facultades ofensivas para los españoles que lo ven, de donde nace cierta agitacion.

Contesta el ministro de la Gobernacion, que acaba de entrar diciendo que averiguará lo que ocurre. (Lo primero que debe averiguar es lo dicho por el Sr. Carvajal.) Pide al Sr. Carvajal que cite hechos concretos en lo tocante á Ecija y en lo relativo á Gibraltar.

Rectifica el Sr. Carvajal citando hechos escandalosos, asegurando que en Ecija se juega públicamente, que la Guardia civil ocupó un local que tenia el monopolio del juego, habiendo sido trasladado en seguida el oficial á quien se debe el servicio.

Explica lo relativo á Gibraltar, cuyo gobernador intenta establecer una nueva zona neutral, lo

qual puede alterar el orden público, pues los españoles de la línea son los que reciben las bofetadas en el rostro.

Contesta el ministro de Estado y dá amplias explicaciones, y se remonta á los tiempos pasados, y vuelve á los presentes, sin decir gran cosa.

Tambien habla el Sr. Gonzalez (D. Venancio), que no dice más que su compañero. Y no será, por falta de hablar. Explica lo del oficial de la Guardia civil de Ecija.

Rectifica el Sr. Carvajal, no sin advertirle ántes el Sr. Posada que sea breve. El ministro de Estado vuelve á machacar, hace lo mismo, el Sr. Carvajal y se cansa el auditorio de oír hablar de las pantalillas ó sombreros que tienen los ingleses en la zona neutral.

El Sr. Maisonnave traza la sucinta y edificante historia de los escándalos á que dá lugar la Diputacion provincial de Alicante, y, sobre todo, su modo de administrar los fondos públicos. Elogia al gobernador actual, menciona las irregularidades cometidas por la Diputacion ó en la Diputacion.

Añade á los diputados conservadores de aquel cuerpo, á la falsificación de documentos y á otra porcion de barbaridades. (La prensa ha hablado de esto en los últimos días.)

En vista de esto, ¿qué medidas ha tomado el Gobierno?

Excita á éste que proceda con todo rigor.

Asegura que no es en Alicante donde suceden tales cosas, y pregunta si el ministro de la Gobernacion está resuelto á poner coto á tamaños males.

Luego felicita al ministro de Fomento por el decreto del pago á los maestros, y pregunta cómo se pagarán á los mismos los atrasos, que ascienden á más de cuarenta millones.

Contesta el ministro de la Gobernacion respecto á lo último, que ya se arreglará como mejor proceda.

Y en cuanto á lo primero, dice que, en efecto, ha pasado en Alicante lo que el Sr. Maisonnave denuncia: que son falsos los balances publicados por la Diputacion; que de ellos resultaba en caja mucho dinero, y sin embargo, no se pagaban atenciones muy sagradas. Dice que tiene que hablar con mucha prudencia, por si mañana ha de resolver alguna expediente como ministro. Repite con más pormenores la historia del conflicto entre el gobernador y la Diputacion, y asegura que se están formando dos expedientes. Ofrece proceder con mano de hierro para que se cumpla la ley y se pongan en claro los hechos.

Rectifica el Sr. Maisonnave, y como consecuencia de algunas palabras algo vivas contra los conservadores, piden varios de éstos la palabra.

El Sr. Posada Herrera se apresura á decir: Orden del día, pero se tiene que dejar hablar al ministro.

Se entra al fin en la orden del día.

Proyecto sobre reforma del impuesto de consumos.

Se aprueba el art. 2.º

Se lee una enmienda al 3.º presentada por el señor Villaverde.

El jóven diputado empieza ya tarde á apoyarle, y nosotros dejamos la tribuna.

Asegura que su enmienda está tomada textualmente de un proyecto presentado en 20 de Marzo último por el ministro de Estado.

Continúa su discurso el Sr. Villaverde.

Fijándose en datos estadísticos, hace ver que los cargos y tipos individuales que determina la ley de 31 de Diciembre, son arbitrarios y perjudiciales para los intereses del país.

Hace notar las ventajas de la legislacion anterior, y niega que sea un argumento el decir, que si bien existen recargos de consideracion, no son ni representan otra cosa que el pago de beneficios anteriores.

Es cierto—dice—que nuestro impuesto de consumos era y es reducido con relacion á nuestro presupuesto, á nuestra riqueza y á los presupuestos de

otras naciones; exacto que se presenta gravando materias de primera necesidad y como dificultad constante para los Gobiernos; pero también lo es que no se ha querido ver que al lado de las desigualdades estaba y está el remedio, que es arraigar el sistema indirecto.

Examina el criterio del señor ministro de Hacienda en lo que al impuesto de consumos se refiere, y declara que nadie estaba más imposibilitado de plantearla, como lo está por la ley última que el señor Camacho.

Cita los errores fundamentales y los perjuicios que resultan con relación á diferentes poblaciones, de no haber tenido en cuenta las circunstancias importantes de fijar el casco, radio y extraradio de aquellas.

Y después de hacer el resumen de su discurso, termina diciendo, que puesto que han probado que las reformas de la ley de 31 de Diciembre se fundan en un principio falso, y que son el conjunto más anti-científico que se ha podido escoger, suplica al Congreso, que desechando la cuestión de amor propio, acepte su enmienda.

El Sr. Rico, de la comisión, contesta al Sr. Villaverde.

Dice que el asunto se halla tan debatido y tan cansado el Congreso de esta cuestión, que se concretará solamente á lo que el Sr. Villaverde ha dicho respecto al impuesto de consumos por no poder seguirle en la crítica que bajo de aquel, ha hecho de todos los proyectos del Sr. Camacho.

Aduciendo sólidos argumentos y amparándose en datos estadísticos, demuestra cumplidamente la bondad del sistema actual y del proyecto que se discute, sobre la legislación anterior.

Rectifican los Sres. Villaverde y Rico.

Después de algunas palabras del Sr. García Oliva, se desecha la enmienda por 72 votos contra 35.

Los restantes artículos del proyecto se aprueban sin discusión.

Se levanta la sesión á las siete y media.

CORREOS.

Madrid 27 de junio.

Sucedió lo que estaba previsto, el debate político no ha interesado á nadie ni ha llamado la atención, ni en definitiva ha tenido importancia, ha sido una escaramuza reñida con armas corteses entre enemigos que no tenían muchas ganas de combate, así es que los golpes por uno y otro lado han sido por demas corteses, sin que nadie tenga derecho á darse por ofendido.

El Sr. Moret es de suyo comedido, su espada es tersa y limpia, pero no como una hoja de Toledo, sino como una hoja de caramelo, así es que endulza las heridas que hace, hasta el punto de obligar al adversario á darle las gracias; en su discurso de ayer pisó por las nubes la gestión financiera del gobierno, lo cual se comprende perfectamente teniendo en cuenta que, habiendo sido el presidente de la comisión de presupuestos, le toca gran parte de responsabilidad el día en que se demuestre, y esto está muy cerca que los famosos planes del señor Camacho han sido una calamidad para el país. En la cuestión del juramento, en la del jurado y en la organización provincial el jefe de los demócratas dinásticos censuró al gobierno no solo por el criterio que había presidido en la revolución, sino por la falta de unidad que se había dejado ver en el gabinete, falta de unidad que le hacía presumir que desgraciadamente caminamos por los horribles derroteros de la reacción, al fin de los cuales no hay más que abismos.

En una palabra, la síntesis por demás candorosa del discurso del Sr. Moret, puede reducirse á lo siguiente: romped la fusión Sr. Sagasta, echad de su sitio á los ministros de origen conservador, y llamadnos á nosotros para ocupar las vacantes; pues, así cuando nosotros os armemos la zancadilla y os derribemos, se dirá que habeis caído del lado de la libertad. El Sr. Sagasta no parece hoy por hoy dispuesto á dar gusto á los demócratas y bien claro se adivinó esto en el fondo de su peroración.

El general Lopez Dominguez, del cual dicen sus amigos que es un gran orador, y hay que creerlo solamente porque lo dicen, se fué derecho al bulto y planteó la cuestión del juramento, acusando al gobierno de no haberla resuelto con arreglo á los compromisos que tenía contraídos desde la oposición. El Sr. Linares Rivas agarrado á los faldones de la levita del teniente general Lopez Dominguez, se limitó á decir que puesto que el Sr. Sagasta no había cumplido con los compromisos contraídos con el partido liberal, ellos los cumplirían cuando fueran poder, es decir, se declaró heredero del Sr. Sagasta.

Este, por su parte rechazó con habilidad los cargos que se le habían formulado, y como el principal, por no decir el único, era el de que no rompía la fusión, declaró que no la había querido nunca, que creía que el partido constitucional se bastaba y que

había ido á ella arrastrado por los mismos que ahora le combaten porque la sostiene, insistiendo en que no faltaría á las obligaciones que como jefe de un partido, tiene para con todos los que militan en él.

Respecto al sufragio universal de que se había mostrado partidario el Sr. Lopez Dominguez, el presidente del Consejo declaró que no lo aceptaba ni lo aceptaría, porque se había convenido de que era el triunfo de la ignorancia sobre la inteligencia.

No significa esto solo el sufragio universal, lo significan también otras muchas cosas de las cuales es muy amigo el Sr. Sagasta.—O.

Marsella 20 de junio.

Nuestro tribunal ha fallado el pleito promovido contra el Ayuntamiento de Marsella por los PP. dominicos, cuyo convento fué invadido por el populacho el día de la espulsion de esos religiosos. En la sentencia se condena á la Municipalidad á pagar á éstos la suma de mil ciento diez y siete francos por indemnización de gastos y perjuicios y en las costas del juicio.

El tribunal de segunda instancia de Aix ha confirmado el fallo del tribunal correccional de Marsella, que absolvió de la demanda presentada contra ellas á las Hermanas de San José, que tienen una escuela libre de niñas en Roquevaire, pequeña ciudad de las inmediaciones de Marsella, y á las cuales se acusaba de sostener esa escuela sin haber llenado las formalidades prescritas por la ley.

Un gran número de católicos se han presentado en la prefectura para entregar al prefecto una protesta contra la profanación de su cementerio por un grupo de libre-pensadores que invadieron el lugar de eterno descanso para depositar sobre el sepulcro de Esquirós coronas y el busto de Garibaldi. Por ausencia del prefecto les recibió el secretario general, quien les prometió entregar á dicha autoridad la protesta, en la cual los firmantes se lamentan de que no sea permitido á los católicos manifestar públicamente sus sentimientos religiosos bajo un gobierno que tiene por divisa la libertad y la igualdad.

Los católicos, en la imposibilidad de celebrar procesiones en las calles, las organizan en sus propiedades particulares. Así acaba de hacerlo la familia de Grandal, muy apreciada por los comerciantes marseleses, en una posesión suya del Cabot, denominada de Santa Margarita, á donde han acudido las personas más notables de la sociedad marselesa, entre las cuales figuraban MM. de Fersé y Honfroy, ex-alcaldes; el presidente de la Facultad de Comercio, individuos del foro y de la Facultad de Derecho. Han concurrido á la procesion con todas las personas citadas y otras muchas cuarenta sacerdotes. Llevaba el Santísimo Sacramento el abad de los benedictinos acompañado de un P. suita y de un P. dominico. La música de los Hermanos de las Escuelas cristianas tocaba hermosas piezas. Algunos miles de personas venidas de los pueblos de las inmediaciones iban tras la procesion con el mayor orden y recogimiento.—F.

— El P. Rhétoré, dominico y misionero de Armenia, escribe desde Nuch que ha terminado su excursion en este país y visitado sus cinco pueblos católicos. Hace después la descripción de Narchin, aldea de 240 casas y de habitantes ricos, pero sin escuela; de Oghanka, que cuenta 50 casas y gente pobre; de Aritch, con 140 y una población acomodada, y de Nuch, situada al extremo de la llanura, que de 3.000 casas, la mitad es musulmana y la otra armenia. Esta última se divide en tres creencias: los griegos separados, que forman el mayor número y poseen cinco iglesias y una escuela; los católicos, que cuentan 40 familias, y los protestantes con 5 ó 6, y que no son allí bien vistos. Por último, manifiesta su agradecimiento, por la hospitalidad que le dispensó, á Estéban Agha, excelente católico, que durante las guerras del Kupelianismo protegió todo el país contra la influencia del cisma.

— El *North China Herald* ha publicado recientemente una proclama del virey de Cañton (China) á sus habitantes, formulada por orden de su Excelencia el Tso-Tsumo-Tang, Ministro de la Guerra, prohibiendo severamente á todo súbdito que no sea militar la entrada en el templo de Kuan-Ti, el Marte chino y adorarle y ofrecerle sacrificios. Las imágenes del Dios han sido confiscadas en todas las tiendas, y se ha prohibido á los pintores reproducirlas. En lo sucesivo el ministerio se encargará de expedir sus simulacros para las necesidades del ejército.

— En el reino de Wurtemberg se acaba de prohibir, bajo penas severas, la violacion de la ley del descanso en los dias festivos.

— Surge ya en Londres otra iglesia católica, merced á las limosnas recogidas por el P. Kens, de los oblatos de San Carlos. Es la cuarta que se le debe. Se levanta en el arradal llamado Kensal New Town, y mide 50 metros de longitud por 18 de anchura. El Emmo Manning la inauguró el 28 de Abril, con asistencia de no pocos sacerdotes y de muchísimos fieles.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 28.—Anoche se celebró en el ministerio de la Guerra la inauguración oficial del alumbrado eléctrico, con asistencia del general Martinez Campos, de las primeras autoridades y de los representantes de la prensa.

La fiesta ha terminado ya entrada la madrugada. En el banquete celebrado con dicho motivo se han pronunciado entusiastas brindis en loor de la industria española por el triunfo obtenido en frente de las instalaciones extranjeras que se han hecho en Madrid.

La tormenta de anoche arrasó el término de Teubleque, pereciendo varias caballerías.

El dictamen de la comisión parlamentaria es favorable á la rebaja de los derechos que gravan la importación de cereales.

En el Congreso sigue el debate de la ley provincial.

En el Senado continúa la discusión de los presupuestos de Cuba.

A última hora de la sesión se cree que se votará definitivamente por la Alta Cámara el proyecto relativo á la base quinta.

La semana próxima marchará el señor Cánovas á Cañterets. El señor Ortiz de Zarate ha partido para Vitoria.

El señor Salmeron regresará á España en octubre próximo.

El señor La Orden ha pedido en el Senado que se envíe la escuadra á Oriente en vista de las complicaciones políticas de Europa.

El ministro de Marina le ha contestado que el gobierno se halla preparado y obrará con arreglo á lo que aconsejen las circunstancias.

El señor marqués de Villamejor ha esplanado en el Senado su interpelación sobre la crisis monetaria; ha censurado el sistema de subasta para la adquisición de pastas, y ha dicho que la operación hecha por el Banco para la conversión de la deuda era una de las muchas causas de la crisis monetaria.

El señor Camacho ha contestado al señor marqués de Villamejor sobre la crisis monetaria; han rectificado ambos y ha terminado la cuestión.

El señor Camacho ha declarado que el impuesto de la sal se satisfase solo en concepto de alquileres.

Paris 28.—Lord Dufferin ha presentado á la Conferencia una proposición definiendo los derechos del Sultan en Egipto, los poderes de los notables y las atribuciones de los inspectores europeos.

Las potencias se han comprometido á abstenerse de toda acción separada en Egipto mientras dure la Conferencia, salvo el caso de que se amenazare de nuevo á la seguridad de los europeos.

Segun noticias del Sud de la Regencia de Tunes, la tranquilidad es allí completa; varias tribus piden el indulto y son vivisimas las disidencias entre Sik-Addor y Sis-Liman.

Alejandro.—Ayer hubo síntomas amenazadores de un motin dirigido particularmente contra los ingleses, y se tomaron medidas para conservar el orden, pero la ansiedad es cada vez mayor.

Se cree que el gabinete consentirá en garantizar las propiedades de los europeos presentes y ausentes exceptuando el caso de una intervención.

GACETILLA LOCAL.

EL MAGISTERIO.

I.

Dada la importancia trascendental de la mision que desempeña el maestro, to las cuestiones que afectan á la enseñanza revisten un carácter de gravedad que debe llamar la atención de todos los que se interesan por el bien público, y principalmente de la prensa, que no puede mirar con indiferencia la escuela, en que se forma la inteligencia y el corazón de los futuros ciudadanos, los cuales, según sean sanas ó venenosas las máximas que hubieren aprendido en los albores de su razon, llevarán á la sociedad un contingente de consoladoras verdades ó de errores funestos y desastrosos.

Por esto la prensa católica, que tiene el alto deber de velar para que no se envenenen las cristianas fuentes en que, por la misericordia de Dios, bebén la clara doctrina de la ciencia y de la religion los católicos hijos de las católicas familias españolas, ha visto con alarma te zozobrá el sesgo funesto que unos pocos profesores, tan osados como temerarios, han querido imprimir al primer congreso pedagógico celebrado en nuestra patria. Por esto, al ver que, en un congreso de dos mil maestros, y en solas seis sesiones, la *Institucion libre de la enseñanza* inoculaba sus funestas teorías sucediéndose sus profesores casi sin interrupcion en la tribuna, no ha podido menos de dar el grito de alerta poniendo en guardia á las familias cristianas y á los maestros católicos, ya que desgraciadamente poco ó

nada puede esperarse de los gobiernos que rigen á la católica España.

Basta pasar los ojos por el extracto de las sesiones de ese congreso y ver sucederse los nombres de los señores Casp, Lledó, Costa, Sama y Giner de los Rios, (que parece el sólo querer incautarse de la tribuna); basta observar lo atrevido de sus teorías, de sus reticencias y de sus revelaciones, para comprender que allí, por parte de estos señores y de sus secuaces, no se trata de explicar métodos, de mostrar adelantos, de modificar sistemas; allí se trata, embozadamente, es verdad, pero con claridad transparente, del espíritu, de la norma y base de la enseñanza, intentando sustituir á la idea de Dios, á la conciencia católica, á las máximas cristianas, á la ciencia racional y sensata, la idea materialista, la duda escéptica, el filosofismo irreligioso, las máximas trastornadoras, la ciencia atea y racionalista.

Véase en qué términos se expresa *El Magisterio Español*, órgano general de los establecimientos de enseñanza, en su número 971, correspondiente al 5 de Junio:

Los debates y las conclusiones de este primer Congreso pedagógico, adolecen necesariamente de un mal grave gravísimo, que no ha podido evitarse y habrá de remediarse en los sucesivos que se celebren. Este mal que lamentamos, consiste en que no tiene ni ha podido tener en manera alguna la sanción absoluta y explícita del Magisterio de España, porque no ha habido premeditación de ponerse de acuerdo los pequeños distritos y las grandes circunscripciones, todos los centros y todos los intereses, en una palabra, teniendo voz cuantos delegados se presentasen.

Un dualismo, el dualismo eterno entre el libre-pensador y el creyente, ha aparecido, como era de suponer, en el último Congreso pedagógico celebrado en Madrid; y fuerza es confesar que el partidario del laicismo inmediato ó paulatino de las Escuelas ha llevado la mayor y mejor parte en la oratoria tribunicia.

En Congresos pedagógicos debe naturalmente aparecer una sola supremacía; la del criterio del Maestro como colectividad, como clase. Este es el punto principal que defenderemos siempre.

¿Podría llamarse Congreso de Maestros de Instrucción primaria aquel en que prevalecieran las opiniones y los votos de los doctores de un filosofismo de Academia sábia? ¿Se busca ó no la opinion del Magisterio de primera enseñanza? Si esto se quiere, déjese al Maestro entregado á su experiencia y evitense imposiciones extrañas.

Afortunadamente, la inmensa mayoría de los maestros escuchó con no disimulado disgusto semejantes teorías, porque en España, á Dios gracias, el maestro sabe muy bien que, cuando el niño pregunta de Dios, de la Religión, de los Santos, del pecado, de nuestro origen, del futuro pagadero, de la justicia y de la virtud, el maestro no puede callarse, no puede, sin hacer traición á su deber y á su conciencia, dejar de constituirse en ángel tutelar de la infancia, el sacerdote y apóstol de aquellas conciencias inocentes, de aquellos corazones candorosos, de aquellas inteligencias que, cual flores primaverales, se abren tímidamente á la luz del sol y al rocío del cielo.

En Mallorca, lo decimos con noble satisfacción, el profesorado conserva en toda su pureza la conciencia de su misión altísima. Ni una sola maestra se hallaría en las Baleares, y casi ningún maestro, que no consideren á la enseñanza religiosa, no sólo como el complemento y la corona de toda la noble enseñanza escolar, sino como la base de toda educación sana, y como el aire, el sol, el oxígeno, en que necesariamente tienen que desenvolverse la inteligencia y el corazón del niño para crecer lozanos y vigorosos. Bien es verdad que la escuela libre de Pollensa, algunos profesores que de vez en cuando dejan conocer sus ideas en un papel que, por voluntad y capricho de algunos caballeros particulares se llama *El Magisterio Balear*, muestra, un espíritu y tendencia diametralmente opuestos á lo que piensa, desea y practica el profesorado mallorquín; pero á estas raras, bien que deplorables, excepciones apenas se podría añadir otro instituto que no fuese la *Escuela Mercantil*, cuyo director, fué admitido al Congreso pedagógico y, según dijo el telégrafo, pronunció un discurso *aplaudidísimo*, de que no hallamos ni la más somera mención en el extracto de aquellas sesiones que tenemos á la vista. Si bien comprendemos que, caso de que realmente pronunciase allí su discurso y desarrollase el tema que el telégrafo suponía, debió de hablar en la sesión quinta, día 2, entre las oradoras Riquelme, Ferrer, Sains de Otero y Marina, señoras que desarrollaron un tema análogo al atribuido á D. Alejandro Rosselló.

Sea de esto lo que fuere, conste que en la menor, pero la más audaz, parte de aquella asamblea, dominó un espíritu que rechaza abiertamente el magisterio mallorquín y, en su generalidad, todo el magisterio español.

Hemos recibido un elegante cuaderno con notas y apuntes para el viaje de recreo que mañana em-

prenderá el vapor correo *Palma* al rededor de la isla.

Agradecemos á La Islaña, empresa marítima á vapor, su fino obsequio.

El viaje será mañana á las seis de la mañana; el domingo hará una parada á bordo del vapor, en los puntos de parada se admitirán pasajeros á los precios siguientes:

En 3.ª clase: 7'50
De Caba de Manacor á Palma. 5
Alondra. 2'50

Los precios de 1.ª y 2.ª clase serán proporcionales.

Desde Palma los precios de cámara 1.ª 2.ª y cubierta son respectivamente 30, 20 y 10 pesetas.

La ascension en globo del capitán Mayet fué un verdadero acontecimiento para esta población que desde hace muchísimo tiempo no habia presenciado un espectáculo semejante.

A las seis y media de la tarde, poco más ó menos, empezó á elevarse el magnífico globo «Ciudad de Barcelona» entre los aplausos del público que estaba reunido en la plaza de Toros y la admiración de la innumerable multitud que cubría la muralla y las azoteas de la ciudad. El atrevido navegante aéreo ejecutaba, durante la ascension, arriesgados ejercicios en el trapecio, único instrumento que peñía del globo.

No podemos calcular la altura á que se elevaría el capitán Mayet; pero no creemos que llegase á los 4.000 metros que rezaban los anuncios fijados en las esquinas.

A las siete empezó á descender el globo y á los pocos momentos el capitán Mayet, sano y salvo, tocaba tierra, cerca de la fábrica de jarcias de Santa Catalina, y poco después entraba á caballo por la puerta del Jesus, seguido de un inmenso enjambre de chiquillos que le victoreaban calurosamente.

Recomendamos á la Guardia civil la mayor vigilancia durante esta época del año, para evitar los accidentes que se sucedan con una frecuencia espantosa.

Nos referimos á los incendios de fascales (*garberas*) que, si bien en muchos casos pueden ser fortuitos, revisten en ocasiones tales circunstancias que hacen sospechar si son intencionados. En pocos días han ocurrido dos de estos incendios, en una era de Campos el primero, y en otra de Binisalen el segundo.

Las pérdidas, especialmente en el último de dichos puntos, son considerables y, hay quien atribuye esta desgracia á la mano criminal de algunos enemigos particulares del propietario de los fascales.

El día 7, en la Casa Consistorial, se adjudicará en pública subasta el suministro del aceite necesario para los faros de mar de los serenos, durante el ejercicio económico de 1882 á 1883, bajo las condiciones insertas en el *Boletín oficial* de ayer.

La Dirección de telégrafos en esta provincia saca á pública subasta el transporte de 200 postes y 800 kilogramos de alambre de línea necesarios para la reparación general de las líneas de la isla de Mallorca.

El de 120 postes y 220 kilogramos de alambre para las líneas á la isla de Menorca.

Y el de 100 postes para las de la isla de Ibiza.

Estas subastas en el local que ocupan la Dirección del ramo en Palma y en las estaciones respectivas, á las doce de la mañana del día en que se cumplirán los treinta en que se hayan publicado los pliegos de condiciones en el *Boletín oficial* de la provincia.

Le Temps, diario de Paris, nada sospechoso de clericalista, hablando de la promulgacion, en el *Monitor oficial de Berlin*, de la ley eclesiástica que, puede decirse, pone fin al *Culturkampf*, dice lo siguiente:

«Las famosas *leyes de Mayo* han cesado despues de ocho años de existencia y con ellas ha cesado el conflicto político religioso que se ha hecho célebre bajo el nombre de *Culturkampf*. La Iglesia católica *sale triunfante de esta lucha*, pues ha reconquistado casi todas las posiciones que le habian sido usurpadas; y para obtener este resultado no ha sacrificado ninguno de sus principios, ni ninguna de sus pretensiones.»

El Diritto, diario liberal italiano, da la siguiente noticia, con la cual se prueba una vez mas lo que son y lo que hacen los Misioneros católicos. Dice: «El ministro de Italia en Shanghai (China) ha señalado al Gobierno del Rey una importantísima publicacion del P. Angel Zottoli de Salerno, uno de los más ilustres *etnólogos vivientes*, que goza en la China de gran consideracion. La obra es un curso completo de *Literatura china* escrito en latin y

consta de cinco grandes volúmenes; de los cuales van cuatro publicados.»

Los comisionados de embargos Antonio Gallardo de Reyes y José Guinovart, que habian llegado á esta capital el sábado último, se han marchado ya para Barcelona, habiendo publicado un manifiesto en el que exponen las causas que les han obligado á dimitir.

Anteayer zarpó de este puerto para la Habana el vapor trasatlántico *Cristóbal Colon*, conduciendo 3 pasajeros y carga variada.

Se dice que el coste de los fletes de los géneros y efectos embarcados en este puerto, importan la cantidad de unos 18.000 duros.

El miércoles fondeó en nuestro puerto el vapor correo *Jaime I* procedente de Alicante é Ibiza, habiendo sido portador de la correspondencia de ambos puntos, 20 pasajeros y varios efectos.

Ayer echaron anclas en sus respectivos fondeaderos de este puerto el vapor *Lulio*, procedente de Barcelona, con balija y 41 pasajeros; y el vapor *Nuevo Mahones*, procedente de Mahon, con la correspondencia y 60 pasajeros.

Ambos buques salieron por la tarde para Valencia y Argel respectivamente.

Hoy, á las siete de la mañana, ha fondeado en nuestro puerto, procedente de Barcelona, el vapor *Palma*. Ha sido portador de la balija, 71 pasajeros y mercancías.

Ayer tarde la música del regimiento de Filipinas acompañó hasta abordo del vapor *Lulio* á los soldados que marcharon á sus casas con licencia.

Ha sido nombrado comandante del vapor *Alerza*, de apostadero en este puerto, el teniente de navio de 1.ª clase D. Emilio Hédiger y Olivar.

Un doctor en medicina, nada católico por cierto, envía este certificado á un periódico republicano, que ha querido burlarse de uno de los últimos milagros de Lourdes:

«El que abajo firma, doctor en medicina, declara que ha cuidado á M. Renatò del Bil, de edad de veintitres años, que vive con sus padres, propietario en el departamento del Norte. Este jóven tenia en la pierna izquierda un tumor blanco, complicado con úlceras y fistulas, anquilosis de la rodilla, enfermedad que tuve que reconocer incurable despues de cinco años de asistencia. El 13 de Agosto último, vispera de su marcha para Lourdes, reconoció al enfermo, encontrándole en el mismo grave estado. Hoy, 3 de Setiembre, tengo que hacer constar que el tumor blanco, las úlceras, el trayecto fistuloso, han desaparecido; que la pierna se ha enderezado, y que el jóven marcha sin muletas, las cuales le eran antes indispensables. Para mí, pues, como para toda persona sensata, es evidente que una cura tan maravillosa y súbita no puede atribuirse sino á un milagro.»

Trasladamos á los impíos el anterior verídico relato.

El proyecto de ley de colonias, fomento de la poblacion rural y nuevas roturaciones modifica en gran parte la legislacion vigente.

Para los efectos del proyecto de ley se entiende por colonia todo nuevo grupo de poblacion de más de 30 casas, construido á mayor distancia de siete kilómetros del pueblo más próximo.

Serán colonias agrícolas las que además de reunir las condiciones señaladas tengan afecta, dentro de una linde cerrada y sin soluciones de continuidad, una extension de terreno de tantas veces 40 hectáreas cuantas sean las casas de la colonia, siempre que dicho terreno esté en su totalidad dedicado á cualquier clase de cultivo, á excepcion del de los prados naturales.

Se consideran como colonias industriales: 1.ª aquellas cuyos pobladores vivan dedicados á cualquiera industria, inclusa la minera, ejercida en el territorio que las mismas comprendan. 2.ª Los nuevos grupos de poblacion que las compañías de ferrocarriles construyan ó hagan construir en la inmediacion de sus estaciones, aun cuando sus pobladores no se dediquen á industria determinada.

Se designa con el nombre de poblacion rural la casería ó casas aisladas construidas en el campo á mayor distancia de 500 metros del edificio habitado más próximo, cualquiera que sea el objeto á que se destinen.

Para los efectos de la nueva ley, se considerarán como terrenos nuevamente roturados todos aquellos, cualesquiera que sean su extencion superficial y la distancia á que se hallen del lugar habitado más próximo, que se pongan en estado de cultivo, siempre que durante los veinte últimos años hubiesen estado eriales, ó formando parte de alguna laguna, pantano ó terreno encharcado ó pantanoso.

Copiamos de El Diario:

Dijimos ayer que había sido destruida por los obreros del municipio la acequia que conduce al mar aguas á otros líquidos de la fábrica *La Petrolera*. Nosotros fuimos los primeros en denunciar el abuso de enturbiar las aguas del mar y pedimos que se averiguase su causa, para que se pusiese el debido remedio.

No sabemos si está ó no probado oficialmente que el enturbiamiento sea debido á *La Petrolera*. El señor empresario de los baños de la Portella y muchas otras personas lo afirman; mientras que otras lo dudan y tal vez no falta quien lo niegue. La autoridad tiene, pues, que obrar con suma prudencia, para evitar que saliendo á la defensa de los derechos del público, conculque el sagrado derecho de la propiedad particular. Y téngase en cuenta que los intereses del empresario de los baños de la Portella deben respetarse también, como los del dueño de la fábrica *La Petrolera*, pues tiene á su favor una concesión del Gobierno de S. M. muy anterior al establecimiento de la citada fábrica.

Resumen de cuanto hemos dicho: el mar es de uso común, pero el uso de un solo individuo no ha de privar el uso de la generalidad; y, caso de cometerse el indicado abuso, la autoridad debe averiguar el hecho y, una vez probado, imponer el debido correctivo, ya con multas gubernativas, ya poniendo el hecho en conocimiento de la autoridad judicial. Todo cuanto se haga de diferente modo será, á nuestro ver, injusto, perjudicial y contraproducente.

—El diputado á Cortes Sr. Estéban Collantes ha atacado duramente en el Congreso al Ayuntamiento de Palma por haberse permitido censurar á un diputado, y dirigió la siguiente pregunta al Sr. Ministro de la Gobernación:

«¿Tiene S. S. noticia de que por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca se ha formulado un voto de censura contra un diputado por palabras que no ha dicho? Y si el hecho es exacto, ¿está dispuesto S. S. á imponer el oportuno correctivo á este Ayuntamiento, ó considera bastante castigo el impuesto al haberle concedido recientemente el uso de figón verde?»

El señor Ministro contestó diciendo que los Ayuntamientos carecen de facultades para dirigir censuras á los Diputados á Cortes por sus votos ó opiniones, y que el de Palma ha cometido una ligereza, pues, sin esperar la confirmación de lo noticia telegráfica, ha imputado á un Diputado hechos que han resultado inexactos.

Son de El Constitucional estas líneas:

En todas las casas cuecen habas y en la consistorial de Palma á calderadas.

Según un periódico de la corte la Junta municipal de aquella villa convocada para reunión el día 20, no pudo deliberar por falta de número, pues no se reunieron más que cinco de los cincuenta asociados que debían concurrir.

¡Lo de aquí!

Y podemos añadir que el Ayuntamiento de Mahon el jueves último celebró sesión con el Alcalde, un Teniente y dos concejales; y se tomaron acuerdos por ser 2.ª convocatoria.

De El Imparcial:

Dicen los periódicos de Barcelona, que las partidas levantadas en aquella provincia con motivo del tratado de comercio han costado al Erario, solo por movimiento de tropas, 80.000 duros.

Lo de siempre.

Parece que las partidas les salen á los gobiernos.

Pero á quienes verdaderamente les salen es á los contribuyentes.

La observación no puede ser mas exata.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 28 á las 5 t.

(Recibido el 29 á las 1,20 m.)

Congreso.—Discútese la reorganización Provincial.

La comisión ha emitido dictámen favorable á la rebaja en la importación de cereales.

Las potencias han acordado abstenerse de intervenir aisladamente en la cuestión de Egipto.

Inglaterra mandará tropas á Gibraltar y Malta.

3 por 100: Interior 29'20.—Exterior, 30'95.—Bonos, falta.

Madrid 28 á las 6,30 m.

(Recibido el 29 á las 4,44 m.)

Congreso.—El Sr. Fiol pide que se ponga vigía en algunos faros de las Baleares.

Se aprueba el dictámen emitido en el proyecto suprimiendo el derecho diferencial de bandera en Ultramar.

Igualmente se aprueba la reforma en las relaciones comerciales entre la Península, Ultramar y las Filipinas.

Madrid 29 á las 11 m.

(Recibido el 29 á las 12,7 t.)

La esplosion de la caldera en una fábrica de Barcelona ha causado nueve muertos y quince heridos.

El Rey preside el Consejo de Ministros.

Créese que se acordará para el martes la suspensión de las Cortes.

El miércoles se efectuará el viage de la Corte á la Granja.

Se ha decidido aplazar para la próxima legislatura el proyecto de rebaja en la importación de las primeras materias, el de canales, pantanos y otras.

El Sr. Echegaray ha sido elegido académico de la Española.

Se han declarado súcias las procedencias de Nueva Orleans.

Madrid 29 á las 7 t.

(Recibido el 29 á las 8,41 n.)

Las Cortes se suspenderán el día 8 de Julio.

Se ha aplazado la rebaja de primeras materias.

Se hacen armamentos en Turquía.

Es inminente la intervención inglesa en Egipto.

Bolsil 29,02.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado. . .	00-00
Id. id. fin corriente . . .	29-00
Id. id. fin próximo. . .	28-60
Paris 3p ³ interior contado. . .	26-30
Palma 3p ³ interior contado. . .	29-05
Barcelona 3 p ³ interior contado. . .	28-975
Palma 30 de Junio de 1882.	

LOTERÍA NACIONAL.

Administración general de Loterías de la provincia de las Baleares, en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la Renta en esta provincia en el sorteo celebrado en Madrid el día 24 del actual.

Con 300 pesetas.

2192	5933	8329	10489	14670	19753
3181	7161	9028	10493	14382	19611
4877	7187	9029	10496	15556	19628
5122	8029	9977	13913	15559	20467
5919	8728	10487	14280	17159	24468

Hay billetes en venta á 10 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de verificar el día 4 de Julio. Palma 30 Junio de 1882.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la subasta para la renovación y recomposición de los empedrados de las calles, plazas y aceras de esta ciudad y su arrabal, durante el próximo año económico de 1882 á 83, anunciada para el día 23 último: se avisa al público, que dicha subasta tendrá lugar el día 4 de Julio próximo á la una de la tarde, con arreglo al pliego de condiciones facultativos y económicas inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia núm. 2391.

Palma 27 Junio de 1882.—El Alcalde accidental, Miguel Ramis de Ayreñor.—Francisco Gomila, Secretario.

COMPAÑÍA CURTIDORA INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta compañía y para los efectos reglamentarios, se avisa á los señores accionistas, el pago del tercer dividendo pasivo del 5 por 100, del valor nominal de sus acciones, que deberán hacer efectivo, del 1 al 10 del próximo Julio en las oficinas de la sociedad, Jaime II, 26. El Administrador, Cosme Bauzá.

BANCO DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS

establecido en la calle de S. Bernardo, num. 16.

Esta Sociedad ha acordado dar principio á las siguientes operaciones:

Cuentas corrientes comunes al interés del 1 por 100 anual.

Depósitos por mas de treinta días con aviso previo de ocho días para su devolución, al ídem de 4 por 100 anuales.

También quedan abiertas las operaciones de la Caja de Ahorros y fijado el interés de un cuatro por ciento anual, si bien el imponente cumpliendo lo establecido en el artículo 85 de los Estatutos se hará partícipe de las ganancias de la Sociedad, percibiendo si le conviniere, en vez del interés que queda indicado, una cantidad proporcionada á los dividendos activos que se repartan á los accionistas; cuya cantidad podrá acumular al capital impuesto, viniendo á colocarse en las mismas condiciones que el capital social.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Palma 6 de Junio de 1882.—El Administrador, Cándido Fernández.

COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA

Los señores accionistas, se servirán pasar por las oficinas de esta Compañía, Soledad 21, á cangear los resguardos provisionales por los títulos definitivos de las acciones, todos los días laborables desde las diez hasta la una. Palma 2 Junio 1882.—El Admor., José Rosich.

BANCO DE LAS BALEARES.

Aprobada por la Junta General extraordinaria que tuvo lugar el 18 del corriente, la proposición que sometió á la misma la de Gobierno de esta Sociedad queda acordado que «el Capital Social esté representado por cuarenta mil acciones de á quinientas pesetas cada una, divididas en dos series de á veinte mil; que formen la primera serie las veinte mil acciones con el veinte por ciento desembolsado que resultarán por reducción de las ochenta mil en que hasta ahora ha estado dividido el Capital del Banco; y que dicha reducción se verifique entregando á los tenedores de Resguardos de las acciones actualmente emitidas, una nueva acción por cada cuatro de aquellas que se presentaren al canje.»

En su consecuencia la Junta de Gobierno ha acordado que los Resguardos provisionales que están en circulación sean canjeados por los correspondientes títulos definitivos; á cuyo efecto se anunciará oportunamente la época en que deba verificarse el canje acordado.

Palma 20 Junio de 1882.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Tomás Forteza.

FOMENTO DE LA PINTURA ESCULTURA.

Esta sociedad celebrará el sorteo veinte y siete de lotes el día 6 de Julio próximo á las doce del día en el local de la Exposición distribuyéndose la cantidad de 850 pesetas en los siete lotes siguientes:

3 lotes de 150 pesetas.	450 pesetas.
4 » de 100 »	400 »
7 lotes	850 pesetas.

Las obras deberán quedar presentadas el día 3 del próximo mes de Julio para ser incluidas en el inventario previo conforme con las disposiciones de los sorteos anteriores.

Los señores socios premiados no podrán escoger de entre los cuadros inventariados hasta el día 9 del mencionado mes de Julio.

Los señores socios ó sus representantes podrán escoger el cuadro importe de el lote hasta el 19 de Julio inclusive pasado dicho día sin verificarlo se entenderá que renuncian sus lotes á favor de la sociedad. Palma 6 Junio de 1882.—El presidente, Jnan O'neille.—El secretario, Antonio Ribas.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

PAÑOS Y NOVEDADES

SASTRERÍA Y CAMISERÍA

DE

Juan Montaner

2 á 8—Sindicato—2 á 8

Debiendo dentro breves días empezar las recepciones de géneros de invierno y deseando que para entonces no quede ninguna existencia de género de estación: desde el sábado 1.º de Julio se liquidarán á precio de fábrica los géneros existentes en los vastos almacenes de la calle del Sindicato números 2 á 8.

CAMBIO DE DOMICILIO.

El dueño de la tienda de pastas llamada *Can Punta*, se ha trasladado á la casa núm. 21 de la misma calle esquina á la del Perejil, casa que antes era taberna de Bestard.

SACRAS.

De diferentes clases, con letra clara y ricamente orladas.

Se venden á UNA y á TRES pesetas el juego en la Tipografía Católica.

TIP. CATOLICA BALSAR—FORTUNY, 6.